



INFORME TÉCNICO FINANCIERO

1. APROBACIÓN DE LOS COSTOS Y TASAS DEL EJERCICIO 2022

A fin de determinar los costos de los servicios de arbitrios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles, las Gerencias prestadoras del servicio indican mediante Memorándum N° 365-2021-GSCGA/MDCH de fecha 16 de julio del 2021 (Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión ambiental) y Memorándum N° 132-2021-MDCH-SS de fecha 09 de julio del 2021, de la Subgerencia de Serenazgo, que para la prestación de los servicios para el año 2022, utilizarán los recursos similares a los del 2021; y además de ello el Área Funcional de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 057-2021-MDCH-GPP- AFP de fecha 01 de setiembre del 2021 del Área Funcional de Presupuesto, informa que llegará la ejecución 2021 en todos los servicios al 100% en promedio, asimismo la Gerencia de Informática y Tecnología mediante Memorándum N° 0092-2021-MDCH-GIT, de fecha 06 de julio opina en el extremo de sus competencias, que resultaría legítimo que se tomara como referencia la data señalada en el Memorandum N° 0084-2020-MDCH-GIT de fecha 26 de agosto del 2020, data que sirvió para la elaboración de la Ordenanza del Ejercicio 2020, teniendo en cuenta ello, y después de la evaluación se ha previsto la aplicación de la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor acumulado a julio del 2021 equivalente a 3.18%, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 183-2021-INEI publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de agosto del 2021.

Estando dentro de los alcances del D.S. N° 156-2004-EF; TUO de la Ley de Tributación Municipal que establece la actualización de las tasas de Arbitrios con el IPC, procedimiento que se aplicará a las tasas establecidas mediante Ordenanza N° 396-2020/MDCH, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 396, ambas publicadas en el diario oficial El Peruano el 24 de diciembre del 2020, como un mecanismo que también se encuentra previsto en la Ordenanza N° 2386-2021 Ordenanza que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima.

Los costos de los servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos¹ y Barrido de Calles para el Ejercicio Fiscal 2022 son los que efectivamente refieren la Subgerencia de Serenazgo y la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental que son las unidades prestadoras de los servicios públicos para el Ejercicio Fiscal 2022, debiendo señalar que para efectos de determinar los costos de los Servicios a prestar y el importe de las tasas de los arbitrios correspondientes, se están considerando el marco normativo de los costos y tasas establecidas en la Ordenanza N° 374-MDCH ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante el Acuerdo de Concejo N° 374, las mismas que fueron publicadas el 31 de diciembre del 2019 en el diario oficial El Peruano; las que fueron actualizadas para el ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 396-2020/MDCH, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 396 ajustándolas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente a julio del 2021

¹ El servicio de Recolección de residuos sólidos es prestado de manera directa por la municipalidad, encontrándose solamente tercerizado la actividad de disposición final. En el proceso de transporte al relleno sanitario se cubren los gastos de peaje. En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 31254, la Municipalidad a través de la Subgerencia de Recursos Humanos ha adoptado las acciones necesarias para su implementación.



equivalente a 3.18% de conformidad con la Resolución Jefatural N° 183-2021-INEI, publicada el 01 de agosto de 2021.

**RESUMEN GENERAL DEL INCREMENTO DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE SERENAZGO,
PARQUES Y JARDINES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BARRIDO DE CALLES**

CUADRO N° 01

SERVICIO	COSTOS 2021 S/ (a)	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%) (b)	(a) X (b) = (c)	COSTOS 2022 S/ (a) + (c) = (d)
SERENAZGO	7,419,705.52	3.18%	235,946.64	7,655,652.15
PARQUES Y JARDINES	6,741,548.29	3.18%	214,381.24	6,955,929.53
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	12,205,221.71	3.18%	388,126.05	12,593,347.76
BARRIDO DE CALLES	3,420,413.30	3.18%	108,769.14	3,529,182.45
TOTAL SERVICIOS	29,786,888.82	3.18%	947,223.06	30,734,111.88

2. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2021

La Municipalidad de Chorrillos, durante el Ejercicio Fiscal 2021 ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en la prestación de los servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles, la ejecución de gastos para la realización de actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales en esa materia se enmarcaron en los montos de las estructuras de costos establecidas en la Ordenanza N° 374-MDCH ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante los Acuerdo de Concejo N° 374, las que fueron reajustadas para el ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 396-2020/MDCH, ratificada con Acuerdo de Concejo N° 396, ambas publicadas en el diario oficial El Peruano el 24 de diciembre del 2020.

Con el Propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas programadas, y de conformidad con lo señalado en el Memorándum N° 057-2021-MDCH-GPP-AFP del Área Funcional de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, explica los gastos efectuados al 31 de julio de 2021 y la proyección de gastos correspondientes a los meses de agosto a Diciembre 2021, teniendo en consideración las normas presupuestales y otras normas vigentes aplicables para el Ejercicio Fiscal 2021, se detalla lo siguiente:



RESUMEN:

CONCEPTO	ORDENANZA N°396 - MDCH	EJECUTADO 2021 Ene - Jul	% AVANCE Ene - Jul 2021	PROYECTADO 2021 Ago - Dic	MONTO TOTAL EJECUTADO + PROYECTADO	% POR EJECUTAR Ago - Dic 2021	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2021
	a	b	c = b/a	d	e = b + d	f = d/a	g = c+f
SERENAZGO	7,419,705.52	4,336,523.43	58.45%	3,083,431.64	7,419,955.07	41.56%	100.00%
PARQUES Y JARDINES	6,741,548.29	3,931,300.36	58.31%	2,810,239.93	6,741,540.29	41.69%	100.00%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	12,205,221.71	7,294,532.76	59.77%	5,163,069.01	12,457,601.77	42.30%	102.07%
BARRIDO DE CALLES	3,420,413.30	2,003,392.13	58.57%	1,417,143.92	3,420,536.06	41.43%	100.00%
TOTAL	29,786,888.82	17,565,748.68	58.97%	12,473,884.50	30,039,633.19	41.88%	100.85%

Como se puede observar se ha llegado al 31 de julio del 2021 al 100.00% en la ejecución de los costos de Serenazgo, el 100.00% en la ejecución de costos de Parques y Jardines, el 102.07% en lo que respecta a Recolección de Residuos Sólidos y el 100.00% en la ejecución de costos de Barrido de Calles, y al mes de diciembre se llegará a ejecutar al 100.85% en promedio de los costos, toda vez que se ha venido y se sigue haciendo un uso eficiente de los recursos.

3. FIJACION DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2022

Se ha procedido al cálculo de las tasas de los Servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, teniendo en cuenta que la cantidad de predios no ha habido variación sustancial, según Memorándum de la Gerencia de Informática y Tecnología N° 0092-2021-MDCH-GIT.

CUADRO DE TASAS:

La distribución de las tasas para el Ejercicio Fiscal 2022, serán las mismas tasas establecidas en la Ordenanza N° 374-MDCH ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Acuerdo de Concejo N° 374, y reajustadas para el 2021 mediante Ordenanza N° 396-2020/MDCH, ratificada con Acuerdo de Concejo N° 396, ambas publicadas en el diario oficial El Peruano el 24 de diciembre del 2020; ajustándolas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al 31 de julio del 2021 ascendente a 3.18% de conformidad con la Resolución Jefatural N° 183-2021-INEI, publicada el 01 de agosto de 2021.



TASAS 2022: SERENAZGO

CUADRO N° 3.1

N°	USO DEL PREDIO: SECTOR 1	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
1	Casa Habitación	24.87	3.18%	25.66	2.13
2	Comercio 1*	43.85	3.18%	45.24	3.77
3	Comercio 2**	372.08	3.18%	383.91	31.99
4	Expendio de comidas	242.73	3.18%	250.44	20.87
5	Industrias en general, Almacenes y similares	1,963.37	3.18%	2025.80	168.81
6	Servicios en general	1,122.90	3.18%	1158.60	96.55
7	Centro de Esparcimiento	10,970.59	3.18%	11319.45	943.28
8	Educacional	937.18	3.18%	966.98	80.58
9	Templos y Centros Culturales	759.11	3.18%	783.24	65.27
10	Gobierno Central, Local	635.3	3.18%	655.50	54.62
11	Salud (Públicos y Privados)	16,953.02	3.18%	17492.12	1457.67
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	13,349.81	3.18%	13774.33	1147.86
13	Hipermercados y Grandes Almacenes	60,448.52	3.18%	62370.78	5197.56
14	Centro Penitenciario	0	3.18%	0.00	0.00
15	Terreno sin construir	15.5	3.18%	15.99	1.33

*Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrieras, Stand en Galerías, Internet, salón de Belleza y otros similares.

**Incluye Grifos, Comercio mayores y similares.

N°	USO DEL PREDIO: SECTOR 2	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
1	Casa Habitación	20.56	3.18%	21.21	1.76
2	Comercio 1*	38.68	3.18%	39.91	3.32
3	Comercio 2**	179.17	3.18%	184.86	15.40
4	Expendio de comidas	210.13	3.18%	216.81	18.06
5	Industrias en general, Almacenes y similares	2,282.45	3.18%	2355.03	196.25



6	Servicios en general	1,226.31	3.18%	1265.30	105.44
7	Centro de Esparcimiento	22,533.81	3.18%	23250.38	1937.53
8	Educacional	2,838.79	3.18%	2929.06	244.08
9	Templos y Centros Culturales	107.1	3.18%	110.50	9.20
10	Gobierno Central, Local	73.21	3.18%	75.53	6.29
11	Salud (Públicos y Privados)	7,673.20	3.18%	7917.20	659.76
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	11,815.24	3.18%	12190.96	1015.91
13	Hipermercados y Grandes Almacenes	0	3.18%	0.00	0.00
14	Centro Penitenciario	17,103.64	3.18%	17647.53	1470.62
15	Terreno sin construir	12.74	3.18%	13.14	1.09

*Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrieras, Stand en Galerías, Internet, salón de Belleza y otros similares.

**Incluye Grifos, Comercio mayores y similares.

N°	USO DEL PREDIO: SECTOR 3	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
1	Casa Habitación	12.64	3.18%	13.04	1.08
2	Comercio 1*	38.3	3.18%	39.51	3.29
3	Comercio 2**	315.49	3.18%	325.52	27.12
4	Expendio de comidas	86.31	3.18%	89.05	7.42
5	Industrias en general, Almacenes y similares	1,327.67	3.18%	1369.88	114.15
6	Servicios en general	342.13	3.18%	353.00	29.41
7	Centro de Esparcimiento	2,811.55	3.18%	2900.95	241.74
8	Educacional	981.8	3.18%	1013.02	84.41
9	Templos y Centros Culturales	1,421.39	3.18%	1466.59	122.21
10	Gobierno Central, Local	681.09	3.18%	702.74	58.56
11	Salud (Públicos y Privados)	5,388.82	3.18%	5560.18	463.34
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	4,510.20	3.18%	4653.62	387.80



Municipalidad de Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

13	Hipermercados y Grandes Almacenes	0	3.18%	0.00	0.00
14	Centro Penitenciario	0	3.18%	0.00	0.00
15	Terreno sin construir	8.79	3.18%	9.06	0.75

*Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrieras, Stand en Galerías, Internet, salón de Belleza y otros similares.

**Incluye Grifos, Comercio mayores y similares.

N°	USO DEL PREDIO: SECTOR 4	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
1	Casa Habitación	18.31	3.18%	18.89	1.57
2	Comercio 1*	37.55	3.18%	38.74	3.22
3	Comercio 2**	328	3.18%	338.43	28.20
4	Expendio de comidas	93.71	3.18%	96.68	8.05
5	Industrias en general, Almacenes y similares	1,225.54	3.18%	1264.51	105.37
6	Servicios en general	370.96	3.18%	382.75	31.89
7	Centro de Esparcimiento	0	3.18%	0.00	0.00
8	Educacional	826.92	3.18%	853.21	71.10
9	Templos y Centros Culturales	249.41	3.18%	257.34	21.44
10	Gobierno Central, Local	840.02	3.18%	866.73	72.22
11	Salud (Públicos y Privados)	0	3.18%	0.00	0.00
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	5,974.56	3.18%	6164.55	513.71
13	Hipermercados y Grandes Almacenes	0	3.18%	0.00	0.00
14	Centro Penitenciario	0	3.18%	0.00	0.00
15	Terreno sin construir	4.47	3.18%	4.61	0.38

*Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrieras, Stand en Galerías, Internet, salón de Belleza y otros similares.

**Incluye Grifos, Comercio mayores y similares.


 Municipalidad de
Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Nº	USO DEL PREDIO: SECTOR 5	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
1	Casa Habitación	20.35	3.18%	20.99	1.74
2	Comercio 1*	34.86	3.18%	35.96	2.99
3	Comercio 2**	79.72	3.18%	82.25	6.85
4	Expendio de comidas	142.4	3.18%	146.92	12.24
5	Industrias en general, Almacenes y similares	1,600.26	3.18%	1651.14	137.59
6	Servicios en general	587.71	3.18%	606.39	50.53
7	Centro de Esparcimiento	6,759.23	3.18%	6974.17	581.18
8	Educacional	645.11	3.18%	665.62	55.46
9	Templos y Centros Culturales	898.13	3.18%	926.69	77.22
10	Gobierno Central, Local	795.18	3.18%	820.46	68.37
11	Salud (Públicos y Privados)	5,271.66	3.18%	5439.29	453.27
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	6,716.49	3.18%	6930.07	577.50
13	Hipermercados y Grandes Almacenes	0	3.18%	0.00	0.00
14	Centro Penitenciario	0	3.18%	0.00	0.00
15	Terreno sin construir	2.09	3.18%	2.15	0.17

*Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrieras, Stand en Galerías, Internet, salón de Belleza y otros similares.

**Incluye Grifos, Comercio mayores y similares.



Nº	USO DEL PREDIO: SECTOR 6 Y 7	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
1	Casa Habitación	16.27	3.18%	16.78	1.39
2	Comercio 1*	428.04	3.18%	441.65	36.80
3	Comercio 2**	717.84	3.18%	740.66	61.72
4	Expendio de comidas	2,030.56	3.18%	2095.13	174.59
5	Industrias en general, Almacenes y similares	1,874.36	3.18%	1933.96	161.16
6	Servicios en general	2,577.25	3.18%	2659.20	221.60





Municipalidad de Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

7	Centro de Esparcimiento	8,307.48	3.18%	8571.65	714.30
8	Educacional	898.13	3.18%	926.69	77.22
9	Templos y Centros Culturales	702.88	3.18%	725.23	60.43
10	Gobierno Central, Local	725.55	3.18%	748.62	62.38
11	Salud (Públicos y Privados)	0	3.18%	0.00	0.00
12	Mercados, Centros de Abastos, Campos feriales y otros similares	0	3.18%	0.00	0.00
13	Hipermercados y Grandes Almacenes	0	3.18%	0.00	0.00
14	Centro Penitenciario	0	3.18%	0.00	0.00
15	Terreno sin construir	6.59	3.18%	6.79	0.56

*Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrieras, Stand en Galerías, Internet, salón de Belleza y otros similares.

**Incluye Grifos, Comercio mayores y similares.

PARQUES Y JARDINES

CUADRO N° 3.2

SECTOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
SECTOR 1	1.- FRENTE A PARQUE	250.97	3.18%	258.95	21.57
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	174.78	3.18%	180.33	15.02
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	118.03	3.18%	121.78	10.14
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	68.65	3.18%	70.83	5.90
SECTOR 2	1.- FRENTE A PARQUE	275.58	3.18%	284.34	23.69
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	202.52	3.18%	208.96	17.41
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	110.34	3.18%	113.84	9.48
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	66.15	3.18%	68.25	5.68
SECTOR 3	1.- FRENTE A PARQUE	34.47	3.18%	35.56	2.96
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	25.38	3.18%	26.18	2.18
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	19.9	3.18%	20.53	1.71



	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	13.79	3.18%	14.22	1.18
SECTOR 4	1.- FRENTE A PARQUE	66.46	3.18%	68.57	5.71
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	61.28	3.18%	63.22	5.26
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	54.86	3.18%	56.60	4.71
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	35.1	3.18%	36.21	3.01
SECTOR 5	1.- FRENTE A PARQUE	187.16	3.18%	193.11	16.09
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	159.57	3.18%	164.64	13.72
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	75.08	3.18%	77.46	6.45
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	68.34	3.18%	70.51	5.87
SECTOR 6 Y 7	1.- FRENTE A PARQUE	364.15	3.18%	375.72	31.31
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	345.49	3.18%	356.47	29.70
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	222.44	3.18%	229.51	19.12
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	156.75	3.18%	161.73	13.47

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CUADRO N° 3.3 A

GENERADORES DE MENOS DE 500 LITROS

N°	USO	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
2	COMERCIO 1*	2.4550	3.18%	2.5330	0.2110
3	COMERCIO 2**	4.2766	3.18%	4.4125	0.3677
4	EXPENDIO DE COMIDAS	1.8307	3.18%	1.8889	0.1574
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	4.0734	3.18%	4.2029	0.3502
6	SERVICIOS EN GENERAL	6.1418	3.18%	6.3371	0.5280



7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO	2.4966	3.18%	2.5759	0.2146
8	EDUCACIONAL	1.4248	3.18%	1.4701	0.1225
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	0.1640	3.18%	0.1692	0.0141
10	GOBIERNO CENTRAL, LOCAL	0.1628	3.18%	0.1679	0.0139
11	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	5.4931	3.18%	5.6677	0.4723
12	MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	3.5539	3.18%	3.6669	0.3055
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	0.1712	3.18%	0.1766	0.0147
14	CENTRO PENITENCIARIO	0.8112	3.18%	0.8369	0.0697
17	CENTROS VETERINARIOS	2.2812	3.18%	2.3537	0.1961
18	LUBRICENTROS	2.1060	3.18%	2.1729	0.1810

*Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrieras, Stand en Galerías, Internet, salón de Belleza y otros similares.

**Incluye Grifos, Comercio mayores y similares.

CUADRO N° 3.3 B

GENERADORES DE MAS DE 500 LITROS²

N°	USO	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
16	MERCADOS DE GRAN ESCALA	3.6660	3.18%	3.7825	0.3152

Que respecto a los Mercados de Gran Escala, que si bien el Decreto Legislativo N° 1278 y Modificatorias no han variado el Artículo N° 34, respecto al recojo transporte y disposición final de los residuos generados por este tipo de mercados, esta Municipalidad mediante Oficio N° 101-2021-MDCH-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, reiteró al Ministerio del Ambiente la modificación de dicho artículo, en tanto es responsabilidad de la Municipalidad de Chorrillos conservar el ornato de la ciudad.³ Es por ello, hasta que no haya un pronunciamiento del MINAM respecto de nuestra solicitud esta municipalidad seguirá brindando y cobrando la tasa del arbitrio correspondiente.

² Se debe precisar que de acuerdo al Informe N° 032-2019-MDCH-GSCGA del 02 de setiembre del 2019 emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, dicha unidad orgánica precisa que la equivalencia a 500 litros asciende a 122.98 kilogramos, conforme el estudio complementario de caracterización de residuos sólidos.

³ La prestación del servicio de recolección a los operadores de más de 500 litros se sustenta en lo establecido en el sub numeral 3.1, del numeral 3, del artículo 80 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que son funciones exclusivas de las municipalidades distritales la provisión del servicio de Limpieza Pública.

"3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:

3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios."



CUADRO N° 3.3 C

CASA HABITACION

SECTOR	USO	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
SECTOR 1	CASA HABITACIÓN	1.651	3.18%	1.7035	0.1419
SECTOR 2	CASA HABITACIÓN	1.464	3.18%	1.5105	0.1258
SECTOR 3	CASA HABITACIÓN	0.8197	3.18%	0.8457	0.0704
SECTOR 4	CASA HABITACIÓN	0.6719	3.18%	0.6932	0.0577
SECTOR 5	CASA HABITACIÓN	1.3719	3.18%	1.4155	0.1179
SECTOR 6 Y 7	CASA HABITACIÓN	1.1996	3.18%	1.2377	0.1031

CUADRO N° 3.3. D

COMERCIO INFORMAL

COMERCIO INFORMAL	TASA DIARIA 2021 S/	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA DIARIA 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 A COBRAR S/
COMERCIO INFORMAL FIJO	1	3.18%	1.00	30.0000
COMERCIO INFORMAL TRANSITORIO	0.6	3.18%	0.61	18.3000

BARRIDO DE CALLES

CUADRO 3.4

SECTOR	FRECUENCIA DEL SERVICIO	TASA ANUAL 2021	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	TASA ANUAL 2022 S/	TASA MENSUAL 2022 S/
SECTOR 1	75	4.9832	3.18%	5.1416	0.4284
SECTOR 2	73	4.8504	3.18%	5.0046	0.4170
SECTOR 3	12	0.7973	3.18%	0.8226	0.0685
SECTOR 4	14	0.9301	3.18%	0.9596	0.0799
SECTOR 5	60	3.9866	3.18%	4.1133	0.3427
SECTOR 6 Y 7	65	4.3188	3.18%	4.4561	0.3713

**4. PROYECCION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

Se ha procedido a calcular la estimación de ingresos anuales de los Servicios de Serenazgo, Parques Y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles para el Ejercicio Fiscal 2022.

ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**CUADRO N° 4**

SERVICIO	ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2021 (S/)	VARIACION ACUM IPC JULIO 2021 (%)	ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2022 (S/)	COSTO 2022 (S/)	COBERTURA DE INGRESO (%)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e) = (d) / (a)
Serenazgo	7,225,485.48	3.18%	7,455,255.92	7,655,652.15	97.38%
Parques y Jardines	6,710,119.37	3.18%	6,923,501.17	6,955,929.53	99.53%
Recolección de Residuos Sólidos	12,057,352.67	3.18%	12,440,776.48	12,593,347.76	98.79%
Barrido de Calles	3,406,215.02	3.18%	3,514,532.66	3,529,182.45	99.58%
TOTAL	29,399,172.54	3.18%	30,334,066.23	30,734,111.88	98.70%

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Fórmula de uso casa habitación

$$\text{MONTO A PAGAR} = \text{Acm2} * [\text{hpred} - \text{Hprom} * \text{FVA}]$$

Acm2 = Área construida del predio (metros cuadrados).

Tm2 = Tasa por metro cuadrado del área construida.

Hpred = Número de habitantes del predio.

Hprom = Número de habitantes promedio por predio del distrito.

FVA = Factor de variación por habitante.

A 1/Hprom por zona.

ANEXO: AREAS URBANAS PARA SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES, RECOLECCION DE
RESIDUOS SÓLIDOS Y BARRIDO DE CALLES

SECTOR	N°	ZONA
01	01	URB. CHORRILLOS (CIUDAD)
	02	URB. LAS PALMAS
	03	URB. RESIDENCIAL CHORRILLOS
	04	VILLA MILITAR - ZONA MILITAR
	05	URB. COCHARCAS
	06	URB. COSTA SUR
	07	URB. CHORRILLOS (CIUDAD)
	08	URB. SAN JUAN
	09	COOP. DE EDIF. Y FINANCIACION DE VIVIENDA PACHACUTEC LTDA N° 248
	10	COOP. DE VIVI. FILOTEX LTDA N° 44
	11	COOP. DE VIVI. UNIVERSAL TEXTIL LTDA N° 203
	12	COOP. DE VIVI. TEXTIL ALGODONERA N° 49
	13	URB. AGRUP DE FAM. COOP. DE VIV. DE LOS TRAB. DEL I.N.S.
	14	URB. CHORRILLOS SECCION C
	15	URB. LA VILLA
	16	URB. LOS LAURES

SECTOR	N°	ZONA
02	17	URB. MATELLINI
	18	URB. NUEVO CHORRILLOS
	19	URB. PASEO DE LA REPUBLICA
	20	URB. SANTA MARIA DE VILLA
	21	URB. CHORRILLOS SECCION C
	22	URB. EL MORRO
	23	URB. HABILITACION LOTE 02 Y 04 URB. CHORRILLOS SECC "c" ALT. KMEL MORRO
	24	HOGAR MILITAR S.A. HOMILSA
	25	URB. JOSE OLAYA
	26	URB. LOS TULIPANES
	27	URB. MARIA AUXILIADORA
	28	URB. ROSARIO DE VILLA
	29	URB. SAN JUDAS TADEO
	30	URB. SANTA LAURA
	31	URB. SANTA LEONOR
	32	URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA.
	33	URB MATELLINI 1ERA ETAPA


 Municipalidad de
Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECTOR	N°	ZONA
03	34	A.H. ALTO PERU
	35	A.H. GENERAL MIGUEL IGLESIAS
	36	A.H. INTILLACTA
	37	A.H. CERRO CRUZ DE ARMA TAMBO
	38	A.H. CERRO CRUZ DE ARMA TAMBO - AMPLIACION
	39	A.H. 02 DE MAYO
	40	A.H. JOSE OLAYA BALADRA I
	41	A.H. JOSE OLAYA BALADRA II
	42	A.H. VILLA ALTA
	43	URB. POPULAR GRAN CRUZ DE MARCAVILCA
	44	A.H. SANTA TERESA DE CHORRILLOS
	45	A.H. SANTA TERES DE VILLA
	46	A.H. SANTA TERESITA DE VILLA
	47	A.H. VILLA VENTURO
	48	A.H. NUEVA CALEDONIA
	49	A.H. NUEVA CALEDONIA II
	50	A.H. LAS COLINAS DE VILLA.
	51	A.H. SAN GENARO
	52	A.H. SAN GENARO I
	53	A.H. SAN GENARO II
	54	A.H. ILUSTRE MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
	55	ASOC. VIV. MONTE CARMELO
	56	ASOC. PRO VIV. TRAB. DE ENATRU PERU
	57	LOTIZACION FUNDO MARQUEZ DE CORPA
	58	A.H. 1RO DE MAYO

SECTOR	N°	ZONA
04	84	URB. POPULAR COCHARCAS
	85	A.H. COCHARCAS ALTO
	86	A.H. TACALA
	87	ASOCIACION HIJOS RESIDENTES DE LA URB. COCHARCAS
	88	A.H. VISTA ALEGRE
	89	COOP. DE VIVIENDA JOSE OLAYA LTDA-204
	90	A.H. BUENOS AIRES DE VILLA
	91	PARCELACION "E" LOS SAUCES
	92	LOTIZACION RINCONADA DE VILLA
	93	A.H. SAN JUAN DE LA LIBERTAD
	94	A.H. VISTA ALEGRE DE VILLA
	95	A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA
	96	A.H. LAS PALMERAS DE VILLA BAJA
	97	ASOCIACION DE VIVIENDA DE PEQUEÑOS GRANJEROS AGRO PEC. LOS GIRASOLES DE VILLA BAJA
	98	LOTIZACION RUSTICA DEL FUNDO DE VILLA BAJA
	99	URB. LAS PALMERAS DE VILLA
	100	A.H. 03 DE OCTUBRE DE VILLA
	101	A.H. P.I.S.B.- SECTOR I RINCONADA DE VILLA
	102	A.H. P.I.S.B.- SECTOR II INDOAMERICA
	103	A.H. P.I.S.B.- SECTOR III SAGRADA FAMILIA.
	104	A.H. P.I.S.B.- SECTOR IV LAS GARZAS DE VILLA
	105	PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA MUNICIPAL DE CHORRILLOS
	106	A.H. TUPAC AMARU DE VILLA
	107	A.H. SANTA ISABEL DE VILLA
SECTOR	N°	ZONA





Municipalidad de Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

59	A.H. HEROES DEL PACIFICO
60	A.H. INTEGRACION
61	A.H. NUEVA GRANADA
62	A.H. SANTA ANITA
63	A.H. SANTA MARIA CLEOFE
64	A.H. VILLA VENTURITO
65	A.H. VIÑA DE ATE
66	ASOCIACION DE VIVIENDA VIÑA DE ATE
67	ASOCIACION DE VIVIENDA SAN PEDRO DE CHORRILLOS
68	A.H. LOTIZACION VILLA ALTA HUARANGAL
69	ASOCIACION DE VIVIENDA MARQUEZ DE CORPAC
70	ASOCIACION DE PROP. LOS HUERTOS DE SAN PEDRO
71	ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE
72	ASOC. PRO-VIVIENDA LOS INCAS
73	A.H. 26 DE SETIEMBRE
74	A.H. SAN PEDRO
75	A.H. VIRGEN DEL MORRO SOLAR DE CHORRILLOS
76	A.H. ALICIA DE VALDIVIA
77	A.H. CESAR VALLEJO
78	A.H. VILLA DEL MAR
79	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA NICOLAZA
80	ASOC. VIV. ALAMEDA SUR DE VILLA CHORRILLOS
81	A.H. EL MARQUEZ DE VILLA
82	ASOC. DE VIV. TRABAJADORES

05

108	URB. LOS CEDROS DE VILLA
109	URB. SAN JUAN BAPTISTA DE VILLA
110	URB. VILLA MARINA
111	URB. SOCIEDAD INDUSTRIAL VILLA LTDA S.A.
112	URB. LOS CEDROS DE VILLA
113	URB. VILLAMAR
114	LOTIZACION PRE URBANA LOS HUERTOS DE VILLA
115	URB. ASOCIACION PROM. FAP ADOLFO LUZ URRIAGA RICO
116	ASOC. VIV. TRAB. SARITA COLONIA
117	URB. LOS HUERTOS DE VILLA

SECTOR

N°

ZONA

06 Y 07

118	URB. CLUB LA ENCANTADA
119	CONJUNTO HABITACIONAL RECREACION KAN KUN
120	URB. COUNTRY CLUB DE VILLA
121	URB. LA ENCANTADA
122	URB. LAS BRISAS DE VILLA
123	FUNDO SANTO DOMINGO DE MOGROVEJO
124	PARQUE ZONAL N° 25 - PANTANOS DE VILLA
125	LOTIZACION PRE URBANA LOS HUERTOS DE VILLA
126	ZONA DE LA HERRADURA
127	CERRO MARCAVILCA MORRO SOLAR
128	ZONA AGUA DULCE
129	ZONA LA CHIRA
130	MORRO SOLAR - PUNTA DEL SOL



ANEXO: RELACIÓN DE ÁREAS VERDES POR SECTORES Y UBICACIÓN DEL DISTRITO DE CHORRILLOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES CORRESPONDIENTE A LA ORDENANZA N° 374-2019/MDCH

AREAS VERDES POR SECTORES

AREAS VERDES POR SECTOR 01

CHORRILLOS CENTRO	Parques	25,339.0475	163,587.65115
	Áreas verdes	120,341.10270	
	Berma central	8,020.32915	
	Berma lateral	9,887.17180	
URB. SAN JUAN	Parques	23,322.99888	36,959.43708
	Áreas verdes	11,626.83750	
	Berma central	0.00000	
	Berma lateral	2,009.60070	
URB. LOS LAURELES	Parques	46,504.01900	51,789.42070
	Áreas verdes	3,282.90000	
	Berma central	497.71300	
	Berma lateral	1,504.78870	
URB. LA VILLA	Parques	2,259.99500	3,553.23650
	Berma central	160.57500	
	Berma lateral	1,132.66650	
TOTAL SECTOR 1			255,889.74543

ÁREAS VERDES SECTOR 2

URB. SAN TADEO	Parques	5,446.01610	54,942.65710
	Áreas verdes	6,686.15000	
	Berma central	41,422.76000	
	Berma lateral	1,387.73100	
URB. JOSÉ OLAYA	Parques	4,967.93400	8,334.99780
	Berma central	2,385.91600	
	Berma lateral	981.14780	
URB. ROSARIO DE VILLA	Parques	14,159.62375	22,639.92743
	Berma central	5,497.60950	
	Berma lateral	2,982.69418	
URB. SANTA LAURA	Parques	0.00000	837.48300
	Berma central	744.15000	
	Berma lateral	93.33300	
URB. LOS TULIPANES	Parques	0.00000	9.95060
	Berma central	0.00000	



URB. SANTA LEONOR	Berma lateral	9.95060	26,504.19690
	Parques	18,688.67450	
	Berma central	3,296.38300	
	Berma lateral	4,519.13940	
URB. MATELLINI	Parques	43,030.05250	60,617.96990
	Áreas verdes	2,664.20000	
	Berma central	2,978.65500	
	Berma lateral	11,945.06240	
URB. NUEVO CHORRILLOS	Parques	10,965.79910	23,346.09180
	Berma central	1,161.63600	
	Berma lateral	11,218.65670	
URB. PASEO DE LA REPUBLICA	Parques	19,219.01175	30,767.80265
	Áreas verdes	206.61810	
	Berma central	4,146.71400	
	Berma lateral	7,195.45880	
URB. SANTA MARÍA	Parques	2,122.41000	5,264.09630
	Berma central	1,123.97190	
	Berma lateral	2,017.71440	
URB. SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA	Parques	1,311.69241	18,472.20471
	Áreas verdes	1,854.86690	
	Berma central	10,087.46390	
	Berma lateral	5,218.18150	
TOTAL SECTOR 2			251,737.37819

ÁREAS VERDES SECTOR 03

DESCRIPCIÓN	PARQUES	ÁREAS VERDES	BERMA CENTRAL	BERMA LATERAL	TOTAL
AA.HH. MIGUEL IGLESIAS	142.24000	0.00	0.00000	38.59845	180.83
AA.HH. INTILLACTA	0.00000	72.49	0.00000	0.00000	72.49
AA.HH. MARCAVILCA	2,004.01336	481.27	0.00000	226.62120	2,711.91
AA.HH. CERRO CRUZ DE ARMATAMBO	1,775.08450	26.00	0.00000	201.47360	2,002.56
AA.HH. JOSE OLAYA I	985.07200	0.00	0.00000	79.55300	1,064.62
AA.HH. 02 DE MAYO	155.55000	0.00	0.00000	0.00000	155.55
AA.HH. VIRGEN DEL MORRO	0.00000	0.00	0.00000	44.05900	44.05
COOP. VIV. MINSA	220.22000	0.00	0.00000	31.62850	251.84
AA.HH. CESAR VALLEJO	0.00000	247.02	0.00000	0.00000	247.02
AA.HH. VILLA DEL MAR	605.01000	0.00000	0.00000	0.00000	605.01
AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	119.85000	0.00000	0.00000	0.00000	119.85
AA.HH. INTEGRACIÓN	844.10000	0.00000	0.00000	14.53500	858.63
AA.HH. SAN GENARO	7,073.61500	0.00000	1,471.14	0.00000	8,544.76


 Municipalidad de
Chorrillos

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

AA.HH. SAN GENARO II	3,158.63600	0.00000	0.00000	0.00000	3,158.63
AA.HH. VICTOR RAUL	1,354.88000	0.00000	0.00000	0.00000	1,354.88
ASOC. VIV.ENATRU PERU "A"	1,567.81000	0.00000	0.00000	0.00000	1,567.81
ASOC. VIV.ENATRU PERU "B"	728.01000	0.00000	0.00000	0.00000	728.01000
TOTAL SECTOR 03					23,668.50

ÁREAS VERDES SECTOR 04

DESCRIPCIÓN	PARQUES	ÁREAS VERDES	BERMA CENTRAL	BERMA LATERAL	TOTAL
AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA	2,147.120	1,186.125	0.000	154.393	3,487.638
URB. COCHARCAS BAJO	2,545.151	934.973	715.724	141.054	4,336.902
URB. COCHARCAS ALTO	836.836	0.000	0.000	0.000	836.836
AA.HH TACALÁ	730.230	154.980	0.000	34.945	920.155
ASOC. VIV. SARITA COLONIA	4,736.775	0.000	0.000	52.754	4,789.529
ASOC. VIV. NAVIDAD DE VILLA	6,624.180	0.000	0.000	0.000	6,624.180
PV. VILLA MUNICIPAL DE CHORRILLOS	675.080	0.000	0.000	4.274	679.354
AA.HH. RINCONADA DE VILLA	675.080	0.000	0.000	0.000	675.080
ASOC. VIV. LA SAGRADA FAMILIA	2,335.560	0.000	0.000	198.156	2,533.716
P.J. TUPAC AMARU DE VILLA	11,500.900	0.000	0.000	471.660	11,972.560
AA.HH. LAS TERRAZAS DE VILLA	4,288.505	0.000	0.000	0.000	4,288.505
LAS PALMERAS	667.040	0.000	0.000	0.000	667.040
AA.HH. VISTA ALEGRE DE VILLA	2,751.735	178.556	0.000	0.000	2,930.291
TOTAL SECTOR 04	40,514.192	2,454.634	715.724	1,057.235	44,741.784

ÁREAS VERDES SECTOR 05

Descripción	Parques	Áreas Verdes	Berma Central	Berma Lateral	Total
URB. VILLA MARINA	962.59	2,931.94	4,271.82	2,251.17	10,417.52
URB. LOS CEDROS	90,910.66	0.00	14,582.10	8,421.74	113,914.49
URB. VILLA MAR	1,443.30	0.00	0.00	0.00	1,443.30
URB. FOVIPOL	10,717.36	0.00	670.73	491.78	11,879.86
URB. SAN JUAN BAUTISTA	2,633.28	549.18	3,364.92	1,269.75	7,817.13
URB. LOS HUERTOS DE VILLA	1,655.28	0.00	42,887.68	59.44	44,602.39
TOTAL SECTOR 05	108,322.46	3,481.12	65,777.24	12,493.88	190,074.70

**ÁREAS VERDES SECTOR 06 y 07**

Descripción	Parques	Áreas Verdes	Berma Central	Berma Lateral	Total
URB. LA ENCANTADA	64,227.76	7,070.41	4,712.48	0.00	76,010.65
URB. ADOLFO LUZURIAGA	1,635.55	0.00	0.00	122.44	1,757.99
URB. LAS BRISAS DE VILLA	24,145.24	5,330.80	0.00	0.00	29,476.04
PLAYA AGUA DULCE	55,417.19	0.00	0.00	49,433.69	104,850.88
PLAYA LA HERRADURA	59,884.63	0.00	0.00	0.00	59,884.63
TOTAL DE ÁREAS VERDES SECTOR 6 Y 7	205,310.36	12401.21	4,712.48	49,556.13	271,980.18



SECTOR	TOTAL AREA VERDE (M2)
SECTOR 01	255,889.75
SECTOR 02	251,737.38
SECTOR 03	23,668.50
SECTOR 04	44,741.78
SECTOR 05	190,074.70
SECTOR 06 Y 07	271,980.18
TOTAL AREA (M2)	1,038,092.29

